

ORGANOS DE GOBIERNO

CÓDIGO: GJU-F075

VERSIÓN: 00

PÁGINA: 1 DE 4

CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 05 (08 de octubre de 2020)

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020), se reunieron con apoyo de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones TIC's en reunión universal con la presencia de sus miembros, el Consejo Directivo de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN, con el fin de estudiar y someter a aprobación el orden del día y en esta sesión se aceptó y se desarrolló el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Himno de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN.
- 2. Llamado a lista y verificación del Quorum.
- Aprobación del orden del día.
- 4. Presentación para aprobación de Protocolo de Bioseguridad de la Corporación.
- 5. Presentación para aprobación de la Política de Modalidad de pago CUN-VIVE.
- 6. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. Himno de la CUN.

Se procede a entonar el himno de la Corporación como manifestación de sentido de pertenencia y respeto por la misma.

ELABORÓ: Líder Jurídico	REVISÓ: Líder Jurídico	APROBÓ: Secretaria General
FECHA: 19/12/2017	FECHA: 05/01/2018	FECHA: 15/01/2018

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

2. Llamado a lista y verificación del Quorum.

Siendo las 10:00 a.m. del día ocho (08) del mes de octubre de dos mil veinte (2020), encontrándose

la totalidad de los miembros del Consejo Directivo de la Corporación Unificada Nacional de

Educación Superior, la Secretaria General, Dra. Sandra Bibiana Castillo Castillo, verificó la existencia

de quórum deliberatorio y decisorio para esta reunión en los términos de los artículos 27 y 29 del

Estatuto Orgánico.

3. Aprobación del orden del día

Acto seguido, la Secretaria General de la Corporación realiza la lectura del orden del día, la cual es

aprobada por unanimidad.

4. Presentación para aprobación de Protocolo de Bioseguridad de la Corporación.

La Vicerrectora de Capital Social de la corporación Dra. Lizeth Bayona, expone las medias de

Bioseguridad para la comunidad institucional, así como para los aliados externos en relación

con el virus COVID 19.

El objetivo del documento es contar con un protocolo debidamente elaborados desde la

Vicerrectoría de Capital Social de la Corporación, teniendo en consideración para ello las

medidas de Emergencia Sanitaria dispuestas por el Gobierno Nacional con fundamento en las

diferentes disposiciones que han expedido los Ministerios de Salud y Educación, lo anterior a

fin de salvaguardar a la comunidad académica mediante el establecimiento de un Protocolo de

Bioseguridad para la Mitigación, Manejo y Control de Pandemia Asociada a COVID -19.

El Dr. Rincón, somete a aprobación el protocolo de Bioseguridad de la Corporación, la cual es

aprobada de manera unánime conforme el siguiente:

ACUERDO N° 21 del 08 de octubre de 2020

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

5. Presentación para aprobación de la Política de Modalidad de pago CUN-VIVE.

El Vicerrector de Gestión Institucional de la Corporación, presenta para su aprobación la política de

modalidad de pago Cun Vive, la cual tiene como objetivo desarrollar la dimensión social de la

Corporación, en relación con la búsqueda de acceso y permanencia en la educación superior

con calidad de sus estudiantes y los interesados en ser parte de la comunidad Cunista.

La presente iniciativas estima el Vicerrector ha surgido dentro de las actuales situaciones de

carácter mundial en relación con el virus COVID 19, y el impacto que esta situación sanitaria

generó en la economía a nivel mundial y nacional, por ello la Corporación estima pertinente

establecer un modelo de atracción y financiación que se denominará CUN VIVE.

La Vicerrectoría de Gestión Institucional de la Corporación, ha presentado las condiciones

generales, beneficiarios y aplicabilidad del modelo de atracción y financiación que se

denominará CUN VIVE.

El Dr. Rincón, somete a aprobación la creación del Centro de Asesoría y Consultoría Jurídica, el cual

es aprobado de manera unánime conforme el siguiente:

ACUERDO N° 22 del 08 de octubre de 2020

6. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

La Secretaria General previo un receso, elaboró el acta de la presente reunión la cual su contenido

se lee en voz alta y una vez concluida su lectura somete a aprobación de los miembros del Consejo

Directivo, quienes efectivamente la aprueban por unanimidad.



No siendo otro el motivo de la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 1:00 p.m. del día ocho (08) del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

JAIME ALBERTO RINCON PRADO

Rector

SANDRA BIBIANA CASTILLO CASTILLO

Secretaria General

	APROBACIONES	
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Sandra Bibiana Castillo Castillo	Secretaria General	

Línea gratuita nacional: 018000 115411 Línea Bogotá: 307 8180 contactenos@cun.edu.co www.cun.edu.co